Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N°038/2021

Resolución
N° 269/2021

Las Piedras, 13 de ocutubre de 2021.

VISTO: Lo informado por la Dirección Jurídico Notarial en actuaciones 14, 15 y 16 del expediente 2020-81-1420-00498, agregado 2009-81-1010-01032, referido al recurso presentado por la señora Stephany Mendez, C.I 4,777.073-1

RESULTANDO: Que de los informes emitidos en actuaciones mencionadas supra, deln expediente 2020-81-1420-00498, se indica dejar sin efecto la resolución 245/2020, del este Concejo Municipal.
CONSIDERANDO I. Que de acuerdo a lo informado, con posterioridad a dejar sin efecto se deberá cumplir con los pasos indicados en actuación 14 y siguientes.
CONSIDERANDO III. Que se debe dar la vista previa, con la finalidad de que la señora Mendez pueda presentar sus descargos y artícular su defensa, conforme a las garantías del debido proceso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

Dejar sin efecto lo resuelto en la resolución 245/2020, en todo su contenido.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Dirección de Contralor y OVEP base Las Piedras.

GUSTAVO GONZALEZ

Alcalde Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

ANA CLAUDIA BARREIRO
Concejal

Concejal
EVA BALBIANI

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL
Concejal